

ORDENANZA N°417 – APROBANDO EL CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 1.989.-

C. Deliberante, 11 de Diciembre de 1.989

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Apruebase el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos, para el Ejercicio 1.989, de la Municipalidad de Rosario del Tala, que asciende a la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL (A 249.367.000,00).-

ARTÍCULO 2º: Forma parte Legal y útil de la presente la documentación adjunta.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, etc., Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la fecha.-

**MIRTA LILIANA ELAL
A./C. SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE**

**MARIO JOSE HERBON
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE**